15

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00155/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/027/2020 de fecha 20 de enero de 2020, signado por la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en la Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/1605/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios 2522/2007
Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras.

LGML

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011963
FECHA: 29-01-20
HORA: 11:00
RECIBIÓ: Luis

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

ALCALDÍA

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.
AMC/027/2020.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl No. 185
Esq. San Antonio Abad, 3er. Piso
Col. Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06820
P R E S E N T E.

Por medio de la presente en atención y seguimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000122.10/2019, mediante el cual remite punto de acuerdo en el cual se exhorta a la secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16 Alcaldías, todas de la ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia realicen acciones para el retiro de vehículos, remolques de tráileres, camiones y autobuses que se encuentren estacionados en lugares no destinados para ello o en estado de abandono.

Por lo cual, hago de su conocimiento que las políticas públicas que enmarcan el Programa de Movilidad en esta demarcación, tienen como objetivo fomentar una cultura de movilidad, asumiendo como eje central al peatón y al automovilista; por lo que una vez realizada la inspección correspondiente, se envió a la Subsecretaria de Transito de la Ciudad de México, la relación de vehículos del transporte público que se estacionan en lugares prohibidos; esto en razón de que dicha instancia es la facultada para realizar las acciones pertinentes y brindar el apoyo correspondiente a esta Alcaldía. (Anexo copia del oficio en comento, suscrito por el Director de Movilidad, en fecha 15 de mayo de 2019).

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
28 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 12:12

A T E N T A M E N T E

LIC. PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER
ALCALDESA EN LA MAGDALENA CONTRERAS

c.c.p. LIC. XIMENA ZENTENO MUCIÑO. – Oficina de Jefatura de Alcaldía
c.c.p. LIC. FERNANDA HERNANDEZ MARTINEZ. – Coordinadora de Control de Gestión. Volante de Control AMC/OJA/565/2019
*MCGA.mmzb

CIUDAD INOVADORA Y DE DERECHOS

002415

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA

V-150

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 17 de mayo de 2019

AMC/DGG/DM/268/2019.

OFICIALÍA DE PARTES
LA MAGDALENA CONTRERAS
2 MAY 2019
SALIDA
ANEXOS:

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
Fernando de Alva Ixtlilxochitl número 185 esquina
San Antonio Abad, 3er. Piso
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06820
P r e s e n t e

Por instrucciones de la Alcaldesa, Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier y en atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000122.10/2019 de fecha 5 de marzo del año que transcurre; con el cual, remite el Punto de Acuerdo del 28 de febrero de este año que a la letra dice: al respecto, le comento que:

"... Se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16 Alcaldías, todas de la Ciudad de México para que en ámbito de su competencia realicen acciones para el retiro de vehículos, remolques de tráilers, camiones y autobuses que se encuentren estacionados en lugares no destinados para ello o en estado de abandono...(sic)"

Al respecto le comento que, las políticas públicas que enmarcan el Programa de Movilidad en esta Demarcación, tienen como objetivo el fomentar una cultura de movilidad, asumiendo como eje central al peatón y al automovilista; es por ello, que se han trazado acciones de seguridad y ordenamiento vial entre otros; motivo por el cual, le comento que después de llevar a cabo la inspección correspondiente, se envió a la Subsecretaría de Tránsito de la Ciudad de México la relación de vehículos del transporte público que se estacionan en lugares prohibidos; ya que, esta Instancia es la encargada de establecer el orden en este sentido y brindar el apoyo correspondiente a esta Alcaldía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ADAN ERIK CASTRO LARA
DIRECTOR DE MOVILIDAD.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
22 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
*gva
Isabel RECIBIDO HORA 12:50

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA

U-150

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO 002420
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 15 de mayo de 2019

AMC/DGG/DM/267/2019.

PRIMER SUPERINTENDENTE
MARÍA CRISTINA MORALES DOMÍNGUEZ
Subsecretaría de Control de Tránsito
Chimalpopoca número 36
Colonia Obrera, C. P. 06800
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
P r e s e n t e

Es importante hacer de su conocimiento que; la movilidad y la seguridad son temas relevantes y de gran importancia para esta Alcaldía; es por esto y con la finalidad de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo de fecha 28 de febrero de este año; donde, se exhorta a las 16 Alcaldías hagan pública la relación de vehículos, remolques de tráiler, camiones y autobuses que se encentren estacionados en lugares no destinados para ello o en estado de abandono, así como su ubicación, con la finalidad de hacerlo de conocimiento de la ciudadanía y facilitar el retiro de dichas unidad; motivo por cual, anexo al presente remito a usted relación de vehículos del Transporte Público que se encuentran estacionados en la vía pública; por lo que, le solicitó de la manera más atenta, pueda girar sus amables instrucciones, para que se lleve a cabo la supervisión y si es el caso el retiro y/o reubicación de estos instrumentos que ayudaría de gran manera a tener una mejor vialidad en esta Demarcación; lo anterior, para estar en posibilidad de garantizar la seguridad de los peatones y automovilistas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ADAN ERIK CASTRO LARA
DIRECTOR DE MOVILIDAD.

*gva

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SSC
SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO
22/05/19
ENTREGA: Bojas
PROCEDENCIA:
RECIBE: Escobar
HORA: 13:17 hrs.

OFICIALÍA DE PARTES
ANEXOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO